

VIERNES, 12 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 91

JUNTA VECINAL DE BARCENILLA

CVE-2023-4244 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 1/2022.*

Aprobado definitivamente la modificación nº 01/2022 del presupuesto del ejercicio 2022, de la Entidad Local Menor de Barcenilla de Piélagos, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se publica el siguiente resumen por capítulos.

INGRESOS					
CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	17.220,00	0,00	0,00	17.220,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de capital	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00
8	Activos financieros	0,00	98,47	0,00	98,47
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		18.520,00	98,47	0,00	18.618,47

GASTOS					
CAP.	CONCEPTO	PREVISIONES INICIALES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	Gastos de personal	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.340,00	9.900,21	2.596,77	11.643,44
3	Gastos financieros	180,00	0,00	2,77	177,23
4	Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00
6	Inversiones reales	14.000,00	0,00	7.202,20	6.797,80
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES		18.520,00	9.900,21	9.801,74	18.618,47

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Barcenilla de Piélagos, 5 de mayo de 2023.

El presidente,
Santos Muriedas Solar.

2023/4244

CVE-2023-4244